

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS **1173**  
DECRETO N°

Sección 1era. 19 MAR. 2012  
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto. y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00835 de fecha 01 de Marzo del 2012, que autoriza a los funcionarios que mas abajo se indican , para que realicen horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones relacionadas con incorporar tasaciones al Sistema de permiso de circulación año 2012, durante los días 10 al 24 de Febrero del 2012.

2.- El Memorando N° 115-2 80 de 29 de Febrero del 2012, de Dirección de Transito y Transportes público, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de Febrero del 2012, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

D E C R E T O :

1.- PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante los días 10 al 24 de Febrero del 2012, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
DONOSO OSSES MIGUEL	25	18
LEAL PEÑALOZA PAOLA	25	17
REYES MUÑOZ LEONORA	20	09
LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	14	09
MUÑOZ RAMOS GLORIA	25	18

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIO  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.CTL/Csr.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
JEFE DE GABINETE  
LUCY FUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"